COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

OBJETO DEL CONTRATO:

“REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE”

CONTRATO DE OBRA:
2507280879

PERIODO DEL INFORME
11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SGA

INTERVENTORIA: JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO

RESIDENTE SST: LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MANIZALES, OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO 3

3. ALCANCE 3

4. CRITERIOS DE REVISIÓN 4

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 4

6. CONTROL DE PERSONAL 4

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA. 5

7. EGRESOS 6

8. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6

9. CAPACITACIONES, SOCIALIZACIONES Y/O CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8

10. ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA 9

COMITÉ DE PARES 9

11. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 9

12. CONTROL, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 11

13. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO 13

14. PERMISO DE TRABAJO 15

a. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS 15

b. PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE 16

c. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS 16

15. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD DIARIAS DEL PERSONAL DE OBRA 16

16. ORDEN Y ASEO EN OBRA 17

17. INDICADORES DE AUSENTISMO LABORAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2025. 17

19. SUPERVISIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES 24

20. REPORTE E INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO 24

1. INTRODUCCIÓN

Para el **CONSORCIO SGA,** y en cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019** y demás normatividad vigente; en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre empleados y contratistas en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El **CONSORCIO SGA,** pone a disposición el presente informe para que sirva como guía en la mejora y apuntando a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, a generar y mantener ambientes de trabajo seguros y saludables y a promover de esta manera una cultura del auto-cuidado.

2. OBJETIVO

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar accidentes y enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los empleados dependientes, independientes, proveedores y visitantes. Dicho informe corresponde al periodo comprendido desde el **11 de agosto al 11 de septiembre de 2025**, del proyecto **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"**. **Contrato de Obra: 2507280879**

3. ALCANCE

Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin importar su contratación incluyendo contratistas, subcontratistas y proveedores; en el proyecto **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE". "Contrato de Obra: 2507280879**

4. CRITERIOS DE REVISIÓN

- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- **Resolución 0312 de 2019:** Estándares Mínimos del SG-SST

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante el presente informe se pretende soportar las actividades realizadas desde el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025**, del **CONSORCIO SGA,** con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Y de esta manera mostrar el compromiso que se tiene con la prevención para evitar que estos eventos sucedan como son incidentes, accidentes y enfermedades laborales y así poder minimizar el impacto que genera en caso de presentarse.

La **INTERVENTORÍA JORGE EDUARDO ÁLVAREZ GALLEGO**, realiza acompañamiento para la implementación de los documentos del SG-SST, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente tanto para el contratista como para los subcontratistas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realiza seguimiento del SG-SST por parte del área SST de acuerdo a los estándares mínimos.

6. CONTROL DE PERSONAL

PERSONAL EN OBRA

Durante en el periodo comprendido entre el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025**, el proyecto conto con el siguiente personal.

REPRESENTANTE LEGAL	**1**
RESIDENTE	**1**
INGENIERO AUXILIAR	**1**
RESIDENTE SST	**1**
MAESTRO DE OBRA	**1**
INSTALADOR DE CUBIERTA	**1**
OFICIALES	**2**
AYUDANTES	**5**
AYUDANTE ELECTRICO	**1**
TOTAL	**15**

Tabla 1. Control del personal del contratista

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA.

"REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE" "Contrato de Obra: 2507280879

A continuación, se relaciona el personal que laboró en el periodo entre el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025.** Cuando los trabajadores son retirados de la empresa se desvinculan inmediatamente y se notifica del examen de retiro; **(ver anexo 1, afiliaciones y planilla de seguridad social).**

CONSORCIO SGA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	GÉNERO
1	CESAR AUGUSTO MEDINA MELO	19.385.178	RESIDENTE	22/08/2025	SURA	SANITAS	BONO PENSIONAL	MASCULINO
2	JHON SEBASTIÁN GARZÓN SIERRA	1.075.284.562	REP. LEGAL	25/08/2025	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	MASCULINO
3	OSCAR FERNANDO CARDENAS CEDIEL	1.075.293.986	INGENIERO AUXILIAR	22/08/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
4	JOSÉ ENRIQUE OLAYA	12.115.011	OFICIAL	22/08/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
5	JHON JAIRO CASTELLANOS PATARROYO	1.023.934.864	INST. CUBIERTA	22/08/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
6	IVAN HERNAN QUINTERO VELASCO	75.088.240	AYUDANTE	22/8/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
7	LUIS ALFREDO VARGAS RENDÓN	1.053.847.805	AYUDANTE	22/8/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
8	EDUAR GIOVANNY MONTOYA BURITICA	75.075.585	OFICIAL	22/8/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
9	LUIS GONZAGA VELASQUEZ BETANCUR	1.053.846.194	AYUDANTE	27/08/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
10	CARLOS ANDRES OYOLA	1.075.254.270	MAESTRO DE OBRA	22/08/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO
11	ASDRUBAL OROZCO OSORIO	10.281.030	INSTALADOR	18/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
12	ANDRES FELIPE DÍAZ HERNÁNDEZ	1.002.543.710	AYUDANTE ELECTRICO	18/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
13	MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ MURIEL	1.056.121.722	AYUDANTE	7/10/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	MASCULINO
14	JUAN ESTEBAN LÓPEZ MURIEL	1.007.233.282	AYUDANTE	7/10/2025	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	MASCULINO

Tabla 2. Relación de personal desde 11 de septiembre al 10 de octubre de 2025

De igual manera, se relaciona el consolidado de los subcontratistas.

BERNARDO BETANCURTH

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	GÉNERO
1	BERNARDO BETANCOURTH MONTOYA	75.074.460	CONDUCTOR VOLQUETA TJB355	25/08/2025		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	MASCULINO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	GÉNERO
1	LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ	30.324.341	SST	25/08/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	FEMENINO

Tabla 3. Relación de personal desde 11 de septiembre al 10 de octubre de 2025

7. EGRESOS

En este periodo se informa del personal retirado

CONSORCIO SGA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO	ARL	EPS	AFP	GÉNERO
1	FREDY LEONARDO TORO	1.024.570.983	INST. CUBIERTA	26/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
2	FELIX VARGAS ARISTIZABAL	10.278.936	AYUDANTE	24/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
3	GUILLERMO LONDOÑO MEJÍA	10.273.111	AYUDANTE	28/09/2025	SURA	EPS SURA	PORVENIR	MASCULINO
4	BRIAN STIVEN ROSAS OSORIO	1.053.842.916	OFICIAL	26/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	MASCULINO
5	DAVID PINEDA HENAO	1.002.590.695	AYUDANTE	24/09/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	MASCULINO
6	HERNANDO HERNANDEZ PUERTA	10.242.341	AYUDANTE	1/10/2025	SURA	EPS SURA	COLPENSIONES	MASCULINO
7	JESÚS DAVID DUQUE ORTIZ	1.002.546.533	AYUDANTE	4/10/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	MASCULINO

8. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Me comprometo a cumplir con todas las normas de seguridad establecidas dentro de las políticas de la empresa y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, en el **Decreto 1295 de 1994,** en la **Ley 1562 de 2012, Resolución 4272 de 2021,** en el **Decreto 1072 de 2015 (Capitulo 2 Sección 4 Articulo 2.2.4.2.4.2).** Ministerio del Trabajo Decreto Único Reglamentario del Sector de Trabajo allí se establece una inducción completa e información permanente para la prevención de riesgos a los que están expuestos dentro de la empresa, y demás normas aplicables; **(ver anexo 2, Inducción en SST y evaluaciones).**

Durante el periodo comprendido desde el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025**, para el **CONSORCIO SGA,** cómo son:

- Política en Seguridad y Salud en Trabajo
- Política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- Normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y determinación de Controles

- Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Reglamento de Higiene Industrial
- Programa de Seguridad Industrial
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Vigía SST
- Comité de Convivencia Laboral
- Reporte e Investigación de Accidentes Laborales
- Plan de Emergencia.
- Seguridad Basada en el Comportamiento
- Deberes y Derechos en SST
- Sistema general de seguridad social (EPS, AFP, ARL, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR)
- Orden y aseo en los puestos de trabajo
- Cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente en SG-SST (Derechos y deberes de trabajadores, multas y sanciones, prestaciones asistenciales y económicas)
- **Resolución 4272 de 2021**, Trabajo en alturas, normas de precaución para trabajo en altura, andamios, escaleras.
- Procedimientos de trabajos de alto riesgo (cuando aplique)

Me comprometo a cumplir con todas las normas de seguridad establecidas dentro de las políticas de la empresa y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial e interno de trabajo de la misma, en el **Decreto 1295 de 1994, en la Ley 1562 de 2012, Resolución 4272 de 2021, en el Decreto 1072 de 2015**, y demás normas aplicables**.**

INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST		
FECHA	**TEMA**	**EXPOSITOR**
23/09/2025	**INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ SST**
02/10/2025		
08/10/2025		









Ilustración No. 1 al 4. INDUCCIÓN EN SST PERSONAL NUEVO

9. CAPACITACIONES, SOCIALIZACIONES Y/O CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones del **CONSORCIO SGA,** y a los estándares mínimos de la **Resolución 0312 de 2019**, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo comprendido del **11 de septiembre al 11 de octubre de 2025**, se realizaron las siguientes actividades: **(ver anexo 3, capacitaciones y socializaciones).**

CAPACITACIONES EN SST		
FECHA	**TEMA**	**EXPOSITOR**
19/09/2025	**CÓMO SE REPORTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO**	**LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ SST**
02/10/2025	**LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE CARGAS**	





Ilustración No. 5 al 6. COMO SE REPORTA UN ACCIDENTE DE TRABAJO





Ilustración No. 7 al 8. LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE DE CARGAS

SOCIALIZACIONES – SST		
FECHA	**TEMA**	**EXPOSITOR**
23/09/2025	**SOCIALIZACIÓN LECCIÓN APRENDIDA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE LUIS GONZAGA**	**LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ SST**

10. ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA

COMITÉ DE PARES

Constantemente la SST del **CONSORCIO SGA;** realiza seguimiento a las actividades que se realizan en obra de acuerdo al cronograma de capacitaciones teniendo en cuenta inspecciones de máquinas, equipos y herramientas, EPP, identificación de los actos y condiciones inseguras, se revisa la señalización, capacitaciones, inducciones, charlas, orden y aseo en obra, en los recorridos se verifica las condiciones de seguridad en general de la obra.

En el comité de pares se realiza revisión de consolidado del personal, afiliaciones, seguridad social, seguimiento a los informes semanales y de igual se cumpla a cabalidad con el cronograma.

11. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable, se encuentran contemplados en la **Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a 201). (Art. 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015)** Medidas de prevención y control: **Parágrafo 1°.** El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las

acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores. **Parágrafo 2°.** El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.

En conclusión, la normatividad de los EPP en Colombia juega un papel crucial en la promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Tanto para empleadores, trabajadores y contratistas y tienen responsabilidades clave que deben cumplir para asegurar un ambiente de trabajo seguro. **(ver anexo 4, planilla de la entrega de los EPP).**

Se entregan los siguientes EPP, como son:

- Guantes de nitrilo
- Guantes plásticos
- Gafas claras
- Tapa oídos de inserción
- Mascarillas
- Casco
- Chalecos reflectivos







Ilustración No. 9 al 14. SE EVIDENCIA LA REPOSICIÓN DE LOS EPP Y A FIRMA DEL FORMATO

12. CONTROL, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la realización del proyecto del **CONSORCIO SGA,** desde el día el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025**, se contó con la presencia de la maquinaria, equipos y herramientas de la cual va a intervenir en la obra. Para los vehículos se solicitaron los siguientes documentos como son: (soat, tecno mecánica, licencia de tránsito, licencia de conducción, fotocopia de la cedula y seguridad social), por parte del contratista se realizará inspecciones pre operacionales. Se realizará seguimiento a los EPP (verificando su estado para luego ser reemplazado).

- Se realiza un chequeo a los equipos que prestan servicios al proyecto con apoyo del área SST, esto con el fin de evitar mantenimientos en el frente de trabajo.

- Para los equipos se harán inspecciones pre operacionales para verificar en qué condiciones se encuentran y así poder ejecutar las actividades del proyecto. Estas inspecciones en obra se realizarán periódicas, no planeadas, continuas y especiales, desde el **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025**; **(ver anexo 5, inspecciones generales).**

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	TECNO MECÁNICO	SOAT	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	LICENCIA DE TRÁNSITO	CONDUCTOR
VOLQUETA	TJB355	➢	➢	➢	➢	BERNARDO BETANCOURTH MONTOYA

HERRAMIENTA MENOR	CANT.	EQUIPOS	CANT.
Palas	10	Pulidora	2
Almádana	2	Macetas	4
Martillos	3	Taladro percutor	2
Extensiones eléctricas	4	Carretilla manual	3
Picas	4	Compresor	1
Destornilladores	3	Soldador	1
Alicate	1		
Cinceles	3		
Baldes	9		

INSPECCIONES GENERALES DE EQUIPOS	CANT.
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE ALTURA	**1**
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LA PULIDORA (PANAMERICANA)	**1**
INSPECCIÓN VISUAL DE ORDEN Y ASEO EN (CEDECO GALAN, CISCO EL NEVADO Y JAC PANAMERICANA)	**1**
INSPECCIÓN VISUAL ORDEN Y ASEO NE CEDECO GALAN	**1**
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LA PULIDORA Y EL TALADRO (CISCO EL NEVADO)	**1**
SE REALIZA INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LA PULIDORA Y EL TALADRO (CISCO EL SAN JOSÉ)	**1**
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DEL SOLDADOR	**1**



Ilustración No. 15 al 16. INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE ALTUTAS (CISCO EL NEVADO)



Ilustración No. 17. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LA PULIDORA (JAC PANAMERICANA)



Ilustración No. 18 al 19. SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL DE ORDEN Y ASEO EN CEDECO GALAN



Ilustración N. 20 al 21. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LA PULIDORA (CISCO SAN JOSE Y LA ISLA)

13. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Por lo tanto, es importante crear en estos espacios una cultura respecto al medio en que desempeña sus labores, con el objetivo de lograr el control y eventual eliminación

de los riesgos. Una de las ayudas para la sensibilización frente a los riesgos es la aplicación del sistema de señalización de seguridad como medio complementario al entrenamiento o inducción en un puesto de trabajo y a los sistemas de protección para máquinas o equipos. Para ello, a la persona que recibe el mensaje se le debe indicar la condición y el comportamiento paso a seguir ante un riesgo determinado.

La necesidad de las empresas de proteger integralmente la salud de sus trabajadores se expone en la **Resolución 2400 de mayo 22 de 1979, artículos 202 al 204** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual determina que en todos los establecimientos en donde se lleven a cabo operaciones o procedimientos que integren aparatos, máquinas, equipos y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento, se utilizarán los colores básicos de seguridad, recomendados por la American Standard Association (ASA), para identificar los elementos, materiales, entre otros, que puedan afectar a los trabajadores. Para ello, a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec), se establecieron las **normas técnicas 1461 y 1462**, los códigos, el tipo y colores de seguridad utilizados para la prevención de accidentes, enfermedades laborales y situaciones de emergencia que se puedan presentar en el ambiente laboral.







Ilustración No. 22 al 24. SEÑALIZACIÓN CISCO SAN JOSÉ

14. PERMISO DE TRABAJO

a. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

La **Resolución 4272 de 2021**, que regula el trabajo en alturas en Colombia, establece que cualquier actividad que coloque a un trabajador a una altura superior a 2 metros se considera trabajo en alturas y, por lo tanto, requiere medidas de prevención y protección contra caídas. Esta resolución aplica a todos los empleadores, contratistas y trabajadores que desarrollen estas actividades.

La resolución define "trabajo en alturas" como cualquier actividad que implique un riesgo de caída desde una altura superior a 2 metros. Esto incluye, por ejemplo, trabajos en andamios, escaleras, techos, o cualquier otra estructura elevada.

El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo administrativo que, mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados con la seguridad, tiene como objetivo fomentar la prevención durante la realización de trabajos en alturas. Este documento, que debe ser diligenciado antes del inicio de la labor. Se informa que el personal cuenta con la certificación en alturas de la cual fueron a los reentrenamientos a la teoría y la práctica para luego ser certificados, **(ver anexo 6, permiso de trabajo en alturas).**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	CANT.
12/09/2025	14/09/2025	INSTALACIÓN METALICA (PERFILES 10x4), PINTURA E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CIISCO EL NEVADO	3
15/09/2025	21/09/2025		
22/09/2025	27/09/2025	INSTALACIÓN DE PERFILES METÁLICOS, PINTURA E INSTALACIÓN DE CUBIERTA	1
26/09/2024	27/09/2025	INSTALACIÓN DE TUBOS DE PVC CEDECO GALAN	1
26/09/2025	28/09/2025	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA E INSTALACIÓN CISCO SAN JOSE	2
29/09/2025	05/10/2025		





Ilustración No. 25 al 26. PERSONAL FIRMANDO LOS PERMISOS DE TRABAJO Y TRABAJANDO EN ALTURAS

b. PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

Un permiso de trabajo en caliente es un documento que certifica que las condiciones de seguridad son adecuadas para realizar trabajos que generan calor, como soldadura, corte o esmerilado, y que se han tomado las precauciones necesarias para prevenir incendios. Este permiso asegura que el área de trabajo, el equipo, las herramientas y los métodos utilizados son seguros; **(ver anexo 7, permisos de trabajo en caliente.**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	CANT.
12/09/2025	14/0/2025	SOLDAURA DE ESTRUCTURA METÁLICA (CISCO EL NEVADO)	3
15/09/2025	21/09/2025		
22/09/2025	27/09/2025		
29/09/2025	05/10/2025	IMPERMEABILIZACIÓN DE GOTERAS EN CUBIERTA (CISCO SAN JOSÉ)	1
29/09/2025	05/10/2025	ARMADO DE ESTRUCTURA DEL BAÑO (CISCO LA ISLA)	1

c. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Un **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** es una herramienta de prevención de riesgos laborales que se utiliza para **identificar, evaluar y controlar los peligros** asociados a una tarea específica antes de realizarla.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	CANT.
22/09/2025	27/0/2025	PINTURA E INSTALACIÓN DE CUBIERTA (CISCO EL NEVADO)	1
29/05/2025	05/10/2025	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE REMATES CONTRA MURO	1

15. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD DIARIAS DEL PERSONAL DE OBRA

Con el fin de dar cumplimiento a este ítem, desde el área SST se verifica el estado de salud de los trabajadores al ingreso y a la salida; se verifica si hubo presencia de accidentes e incidentes de trabajo.

CONSORCIO SGA, contrató con la empresa **IPS INTEGRIDAD LABORAL SST SAS** la realización de los exámenes de ingreso del personal a la empresa y los exámenes de egreso del personal que se va retirando**;** el residente SST realiza la verificación del certificado de aptitud laboral que emite la entidad y de esta manera se procede con la autorización del ingreso del personal a la obra y realizar las respectivas recomendaciones.

Los exámenes de egreso son debidamente notificados al trabajador, de la cual todos los que se van a retirar desisten en la realización del mismo; quedando constancia firmada.

16. ORDEN Y ASEO EN OBRA

Se evidencia orden y aseo en todas las áreas en general que intervienen en la obra con el fin de generar ambientes de trabajo seguros y pensando en la salud y bienestar de todos los que allí trabajan, al terminar las actividades se evidencia que las áreas de trabajo se encuentran libres de obstáculos y limpios.



Ilustración No. 27 al 30. ORDEN Y ASEO EN CISCO EL NEVADO Y LA ISLA

17. INDICADORES DE AUSENTISMO LABORAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

El **CONSORCIO SGA,** informa que, en el periodo del **11 de septiembre al 10 de octubre de 2025,** no se presentaron incapacidades.

SGA Consorcio	**INFORME MENSUAL SST # 2** **Periodo del Informe: 11 de Septiembre al 10 de Octubre de 2025**	ALCALDÍA DE MANIZALES

DATOS	CANTIDAD	DÍAS
INCIDENTES DE TRABAJO	0	0
ACCIDENTES DE TRABAJO	1	5
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD DE ORIGEN COMÚN	0	0
AUSENTISMO SIN CAUSAS JUSTIFICABLES	0	0
AUSENCIAS POR CALAMIDAD DOMESTICA	0	0
LICENCIA DE MATERNIDAD Y/O PATERNIDAD	1	10
TOTAL	**2**	**15**

SGA Consorcio

INCAPACIDADES POR ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDAD GENERAL Y ENFERMEDAD LABORAL AÑO 2025

Código: FT-SST-019
Versión: 1
Fecha: 17/09/2025

NOMBRE	CEDULA	TOTAL DIAS	FECHA INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO		TOTAL DIAS AGOSTO	FECHA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL		SEPTIEMBRE
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL		FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
LUIS GONZAGA VELASQUEZ BETANCUR	1.053.846.194	3	18/09/2025	20/09/2025				S300
		2	22/09/2025	23/09/2025				
OSCAR FERNANDO CARDENAS CEDIEL	1.075.293.986				10	19/09/2025	28/09/2025	O828
TOTAL		5			10			15

CONVENCIONES

E.P: Enfermedad laboral
A.T: Accidente de trabajo

A.T	CONTUSIÓN DE LA REGIÓN LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS
LP	LICENCIA DE PATERNIDAD

SGA Consorcio

INDICADORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

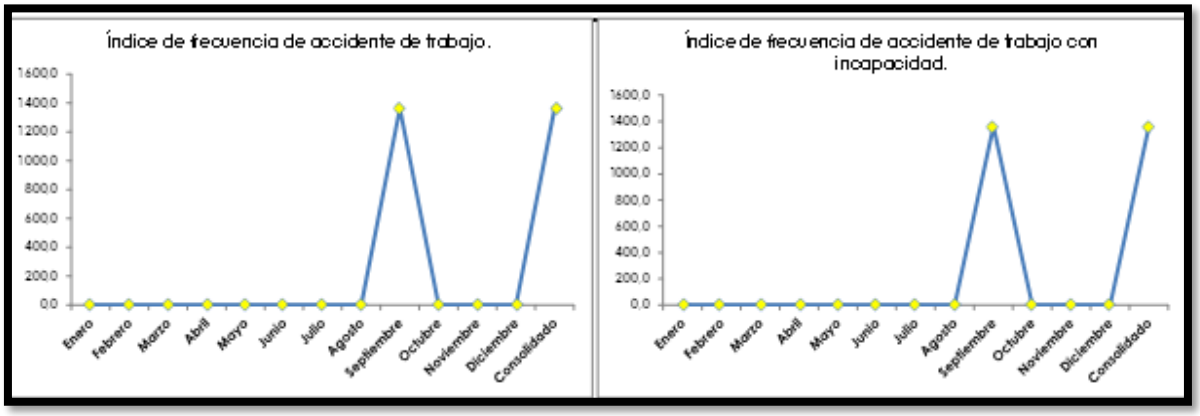
Código: FT-SST-019
Versión: 1
Fecha: 19/09/2026

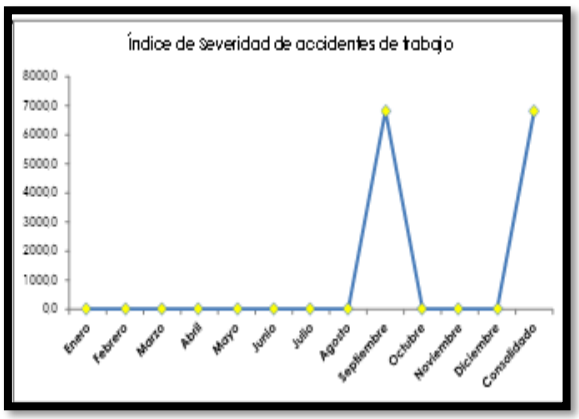
Proceso: SG-SST: "REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"

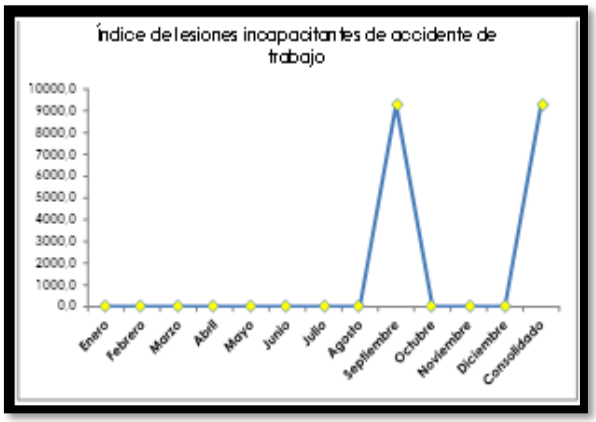
Indicador: ACCIDENTALIDAD
Responsable: LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNANDEZ
Constante "K": 240000
Constante para calcular el índice de las lesiones incapacitantes: 1000

Datos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Total de horas hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	176	0	0	0	176
Número de accidentes de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Número de días perdidos por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Número de accidentes de trabajo con incapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Número de accidentes de trabajo mortales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de investigaciones de accidentes de trabajo realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Formula	Nivel de Desagregación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
S de accidentes de trabajo * K / Total de horas hombre	Índice de frecuencia de accidente de trabajo.	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6
(S de accidentes de trabajo con incapacidad * K / Total de horas hombre)	Índice de frecuencia de accidente de trabajo con incapacidad.	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6
S de días perdidos por accidentes de trabajo * K / Total de horas hombre	Índice de Severidad de accidentes de trabajo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	6818,2	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	6818,2
(Índice de frecuencia de accidente de trabajo * Índice de Severidad de accidentes de trabajo) / 1000	Índice de lesiones incapacitantes de accidente de trabajo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	9297,5	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	9297,5
S de accidentes de trabajo / Total de accidentes de trabajo	Investigaciones de Accidentes de Trabajo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%







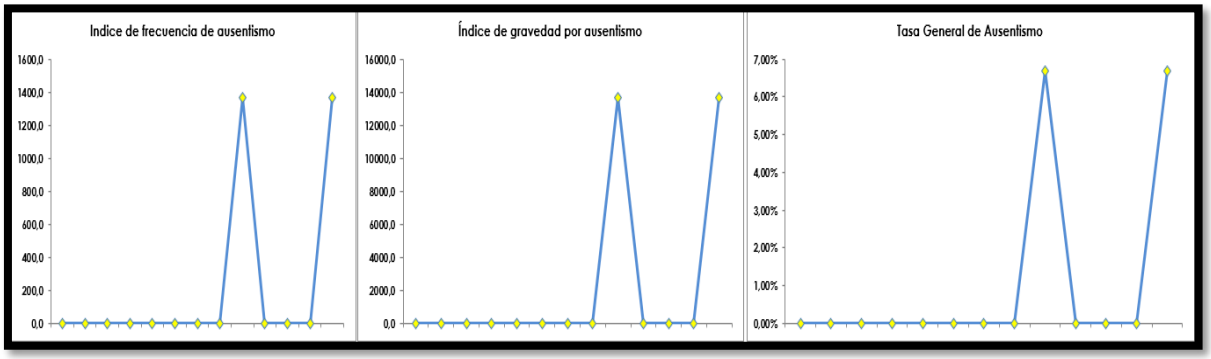
SGA Consorcio	**INDICADORES SG-SST**	**Código: FT-SST-019** **Versión: 1** **Fecha: 19/09/2025**

Proceso:	SG-SST: "REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES SOCIALES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"
Indicador:	Ausentismo
Responsable:	LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ
Constante "K":	240000
Constante para calcular el índice de las lesiones incapacitantes:	1000

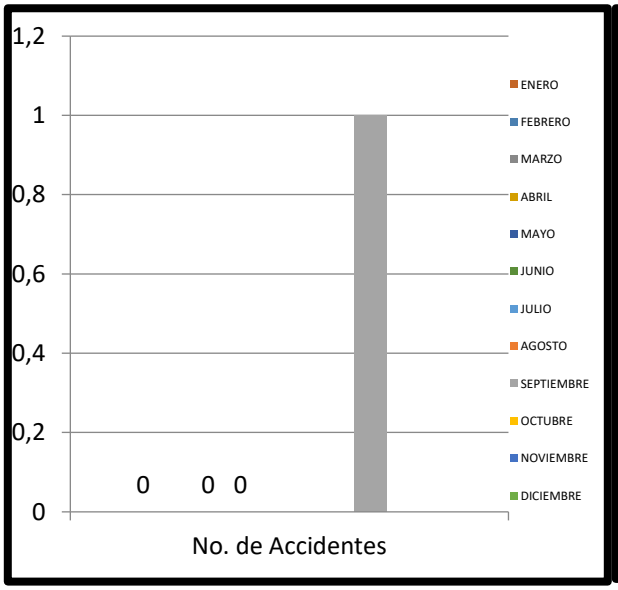
Datos		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Consolidado
Total de horas hombre programadas		0	0	0	0	0	0	0	0	176	0	0	0	176
Numero de días ausentes		0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10
Numero de días ausentes por enfermedad general		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Numero de personas ausentadas		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total de empleados		0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15
Formula	**Nivel de Desagregación**													
S de personas ausentes * K / Total de horas hombre programadas	Indice de frecuencia de ausentismo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	1363,6
(S de días ausentes * K / Total de horas hombre programadas)	Índice de gravedad por ausentismo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	13636,4	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	13636,4
(S de personas ausentes / Total de empleados) * 100%	Tasa General de Ausentismo	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,1	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,1

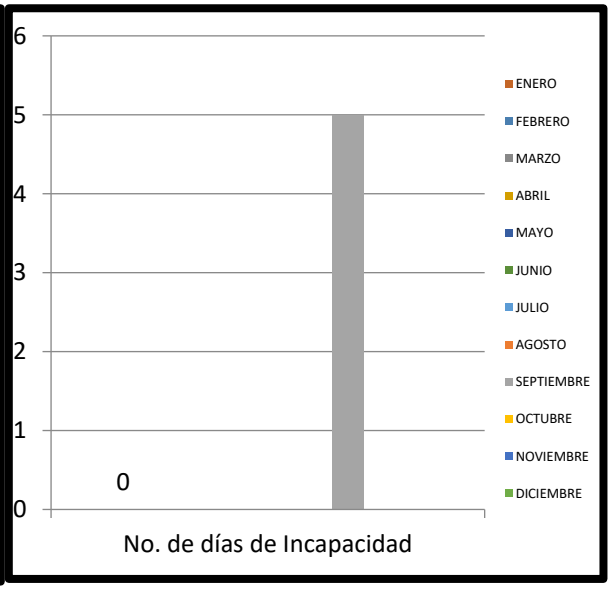
Página 1

SGA Consorcio	**INFORME MENSUAL SST # 2** **Periodo del Informe: 11 de Septiembre al 10 de Octubre de 2025**	ALCALDÍA DE MANIZALES

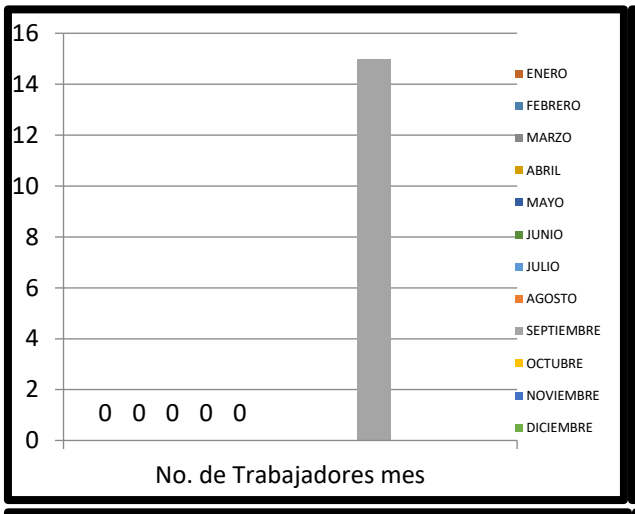


SGA Consorcio	INDICADOR AUSENTISMO POR ACCIDENTES DE TRABAJO AÑO 2025										Código: FT-SST-019 Versión: 1 Fecha: 19/09/2025
MES	No. de Accidentes	No. de dias de Incapacidad	No. de Trabajadores mes	No. de dias laborados	Horas extras trabajadas	No. de Horas Hombre trabajadas	Indice de incidentes de trabajo	Tasa de accidentalidad	IF (Indice de Frecuencia	IS (Indice de Severidad)	ILI (Indice de Lesión Incapacitante)
ENERO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MARZO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ABRIL	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAYO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUNIO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JULIO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	1	5	15	26	0	2812,5	19,23	6,67	6,52	32,59	0,21
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
			0								
ACUMULADO	1	5	15	26	0	2812,5	19,23	6,67	78,22	391,11	30,59

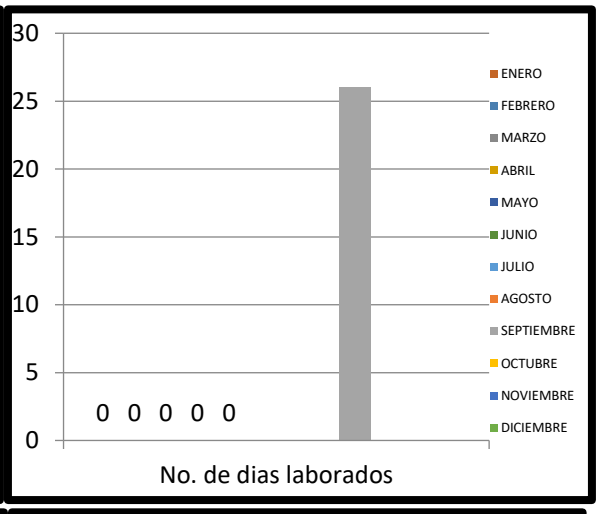




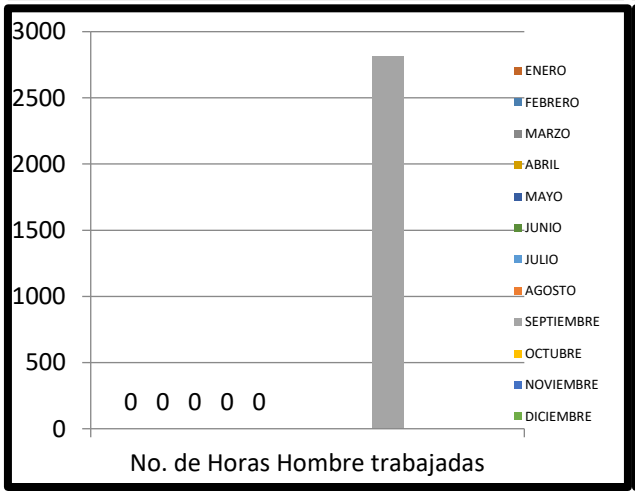
SGA Consorcio	**INFORME MENSUAL SST # 2** **Periodo del Informe: 11 de Septiembre al 10 de Octubre de 2025**	ALCALDÍA DE MANIZALES



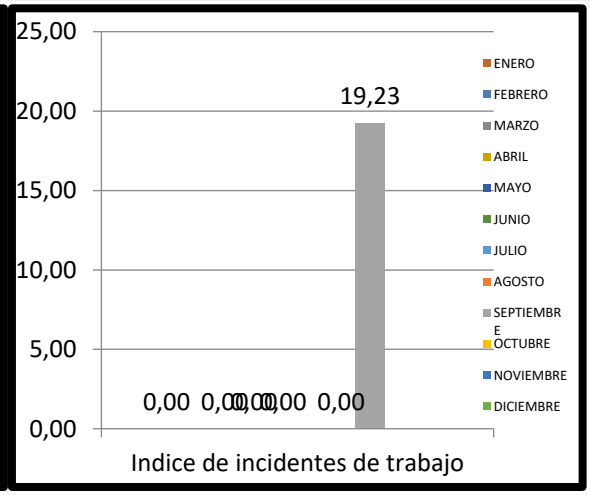
No. de Trabajadores mes



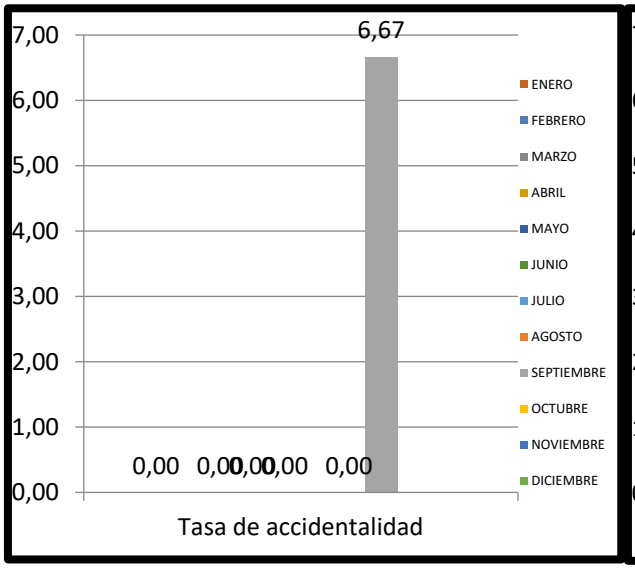
No. de dias laborados



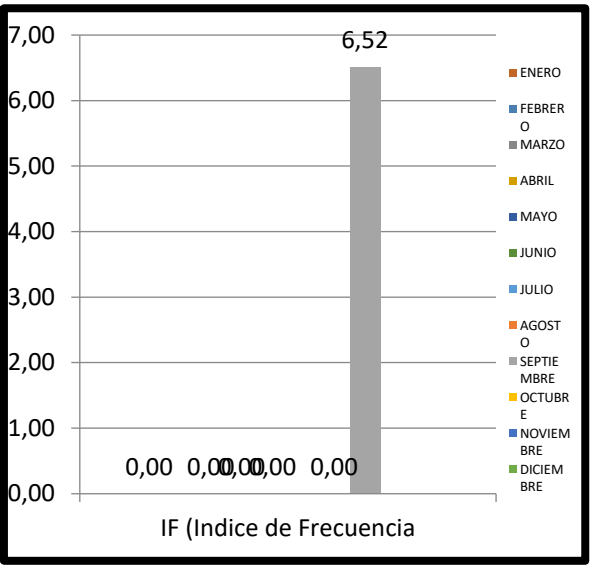
No. de Horas Hombre trabajadas



Indice de incidentes de trabajo

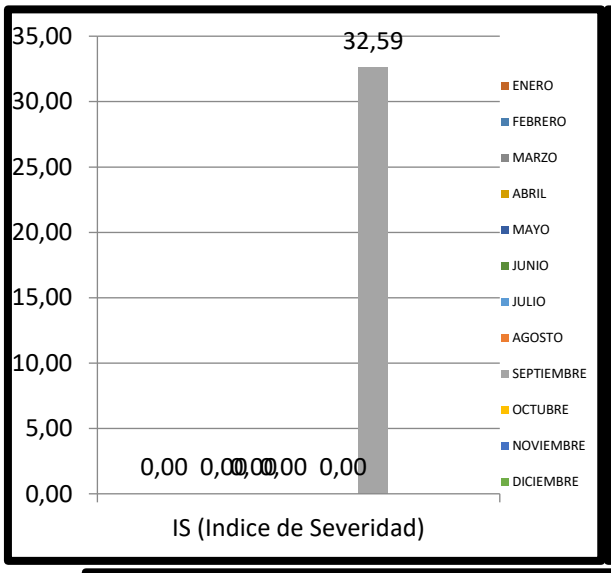


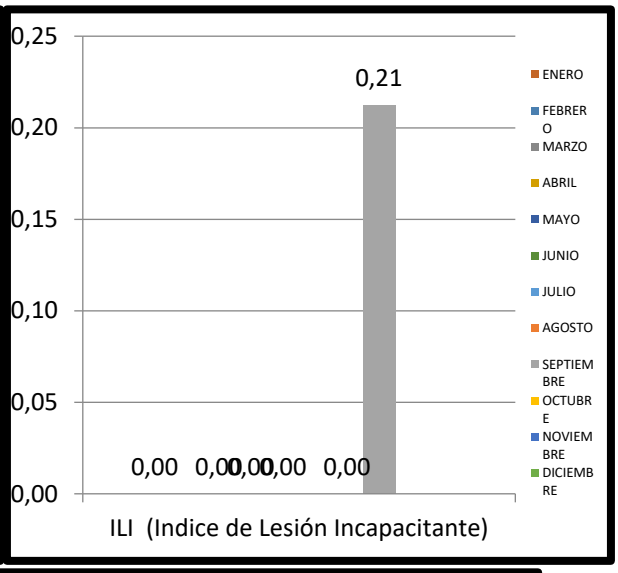
Tasa de accidentalidad

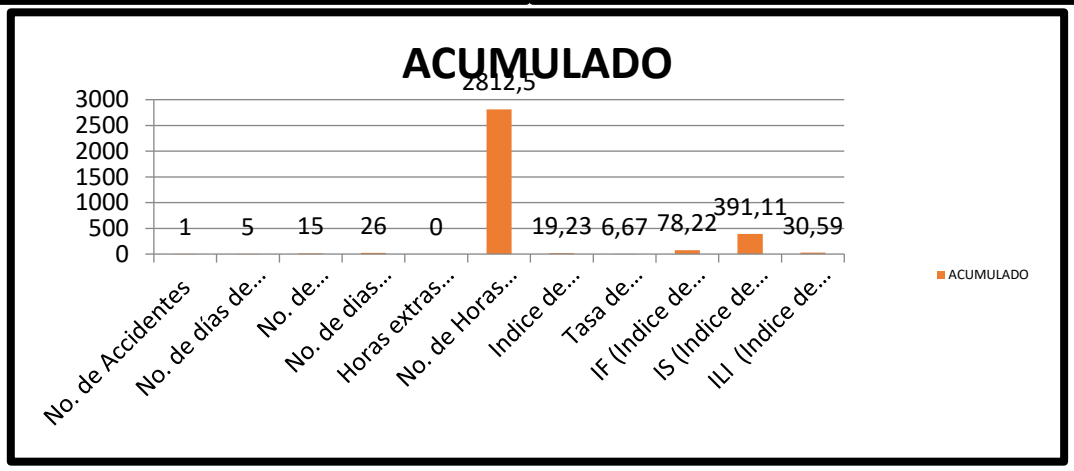


IF (Indice de Frecuencia

SGA Consorcio	**INFORME MENSUAL SST # 2** **Periodo del Informe: 11 de Septiembre al 10 de Octubre de 2025**	ALCALDÍA DE MANIZALES







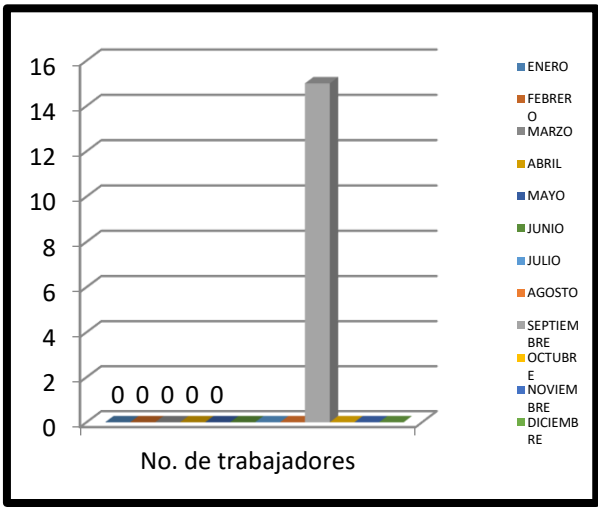
SGA Consorcio	**INDICADOR AUSENTISMO POR ENFERMEDADES LABORALES Y DE ORIGEN COMÚN AÑO 2025**								**Código: FT-SST-019** **Versión: 1** **Fecha: 19/09/2025**	
MES	**Total dias de incapacidad por EG**	**No. de trabajadores**	**No. de dias laborados**	**No. de incapacidades por EG**	**No. de dias por Maternidad/paternidad**	**No. de días por licencias remuneradas**	**No. de días por Enfermedad Laboral**	**Indice de ausentismo por licencia maternidad Ley María**	**Indice de ausentismo por EG**	**Tasa de Ausentismo por EG**
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0	15	26	0	10	10	0	38,46	0,00	0,00
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACUMULADO	0	15	26	0	10	10	0	38,46	0,00	0,00

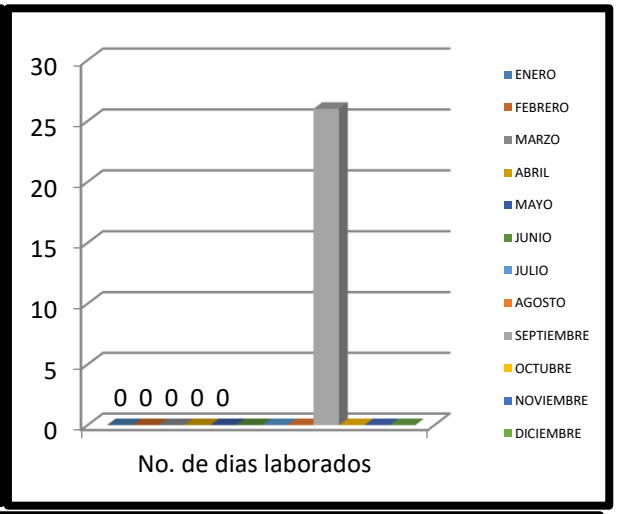
SGA Consorcio	**INFORME MENSUAL SST # 2** **Periodo del Informe: 11 de Septiembre al 10 de Octubre de 2025**	ALCALDÍA DE MANIZALES

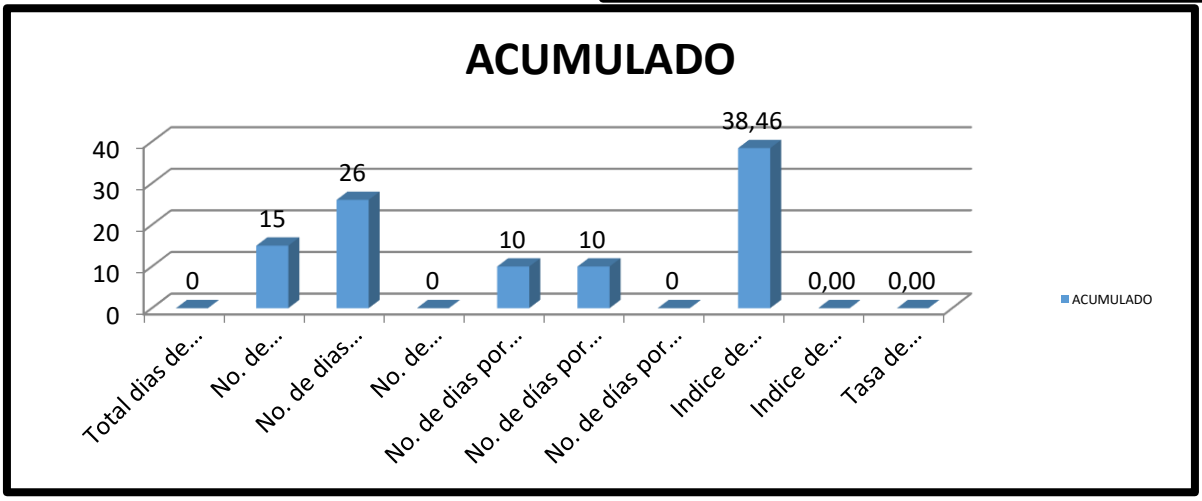
INDICADOR AUSENTISMO POR ENFERMEDADES LABORALES Y DE ORIGEN COMÚN AÑO 2025

Código: FT-SST-019
Versión: 1
Fecha: 19/09/2025

MES	Total dias de incapacidad por EG	No. de trabajadores	No. de dias laborados	No. de incapacidades por EG	No. de dias por Maternidad/paternidad	No. de días por licencias remuneradas	No. de días por Enfermedad Laboral	Indice de ausentismo por licencia maternidad Ley Maria	Indice de ausentismo por EG	Tasa de Ausentismo por EG
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0	15	26	0	10	10	0	38,46	0,00	0,00
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACUMULADO	0	15	26	0	10	10	0	38,46	0,00	0,00







18. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO SGA, dando cumplimiento a normatividad vigente actualmente cuenta con la afiliación a seguridad social de todo el personal contratado y los subcontratistas.

19. SUPERVISIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Se efectúa verificación visual, de los riesgos de exposición en obra, se hace seguimiento a la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos se determina que se tiene control de las condiciones en las que labora el personal para prevenir enfermedades y accidentes laborales.

20. REPORTE E INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO

CONSORCIO SGA informa que el día 18 de septiembre se presenta un accidente de trabajo de **LUIS GONZAGA VELÁSQUEZ BETANCUR**, con el cargo de ayudante cuando el trabajador se encontraba entregando un soldador a un compañero parando se en uno de los caminaderos del andamio en el primer cuerpo cuando este se baja y al pisar en otro caminadero que se encontraba en el suelo este se resbala y no le da tiempo de reaccionar, se golpea la cadera y la mano derecha generándole dolor; se realiza el reporte del accidente se envía para la Clínica de la Presentación en donde le realizan radiografía y le dan incapacidad de 3 días desde el 18/09/2025 al 20/09/2025 con un **diagnóstico S300 (contusión de la región lumbosacra y de la pelvis)**, nuevamente asiste a control donde le dan incapacidad por 2 días más desde el 22/09/2025 al 23/09/2025. Se realiza el reporte, la investigación del accidente y lecciones aprendidas; **(ver anexo 9 reporte e investigación del accidente de trabajo).**

REGISTRO FOTOGRAFICO





Ilustración No. 31 al 32. EQUIPOS DE EMERGENCIA



Ilustración No. 33. ORDEN Y ASEO CISCO EL NEVADO



Ilustración No. 34. PINTURA DE PERFILERIA

ANEXOS

Anexo 1. Afiliaciones y planilla de seguridad social
Anexo 2: Inducción en SST y evaluaciones
Anexo 3: Capacitaciones y socializaciones
Anexo 4: Planilla entrega de EPP
Anexo 5: Inspecciones y pre-operacionales de maquinaria, equipos y herramientas
Anexo 6: Permisos de trabajo en alturas
Anexo 7. Permisos de trabajo en caliente
Anexo 8. Análisis de Trabajo Seguro – ATS
Anexo 9. Reporte e investigación de Accidente de Trabajo

Profesional responsable:

LUZ CLEMENCIA AGUDELO HERNÁNDEZ
Profesional en Salud Ocupacional